

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****53****GALAPAGAR****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2011, se aprueba el expediente de contratación número 9/2011, incoado para el “Contrato administrativo especial referente a las actividades deportivas del área de Deportes del Ayuntamiento de Galapagar, a adjudicar por procedimiento abierto y pluralidad de criterios y tramitación anticipada”.

El plazo de ejecución del contrato será de un año, con posibilidad de prórroga de otro año más.

El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas pueden consultarse en la web municipal: [www.ayuntamientodegalapagar.com](http://www.ayuntamientodegalapagar.com)

Galapagar, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde accidental, Fernando Arias Moral.

(01/2.648/11)